

Asunción, 24 de mayo de 2022

NOTA PR N° 347/2022

Ref. Cuadragésima Reunión de la Asamblea de Partes (AP-40) de la ITSO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la próxima reunión de la Asamblea de Partes (AP-40) de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO), a realizarse en la ciudad de Washington DC, del 28 al 30 de junio de 2022, a fin de solicitar el asesoramiento de la institución a su digno cargo, en relación al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Paraguay al consignar la Ley N° 2127 del año 2003, referente al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y al Acuerdo operativo de INTELSAT, como también a otras leyes referidas a la ITSO, anteriores y posteriores a la mencionada ley.


El Artículo XXI del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite estipula que "la Asamblea de Partes podrá poner término al Acuerdo de la ITSO al cumplirse doce años a partir de la fecha de transferencia del segmento espacial de la ITSO a la Sociedad", es decir, el 18 de julio de 2013.

La Trigésima Quinta Reunión de la Asamblea de Partes (AP-35) decidió continuar con el Acuerdo de ITSO hasta el 18 de julio de 2021 y considerar en su reunión ordinaria de 2020 si extinguir o no dicho Acuerdo, pasado la fecha mencionada. Considerando que tanto la AP del año 2020 como la del año 2021 se realizaron de manera virtual, este tema se planteará en la próxima Asamblea de Partes, correspondiente al año 2022.

La Asamblea de Partes deberá determinar, en esta ocasión, el futuro del Acuerdo de la ITSO, evaluando las consecuencias que tendría el que el Acuerdo continúe o se extinga, incluido el futuro del Patrimonio Común de las Partes.

Por otro lado, con todo respeto, se solicita a su Excelencia, designar a un representante de la Misión Permanente, que acompañe a la delegación de CONATEL, que será presidida por este servidor. Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con el apoyo necesario para analizar las propuestas que puedan surgir en la reunión y la correspondiente definición de la postura que el Paraguay deberá asumir.

Esperando contar con su beneplácito, hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi más alta estima.



Ing. Juan Carlos Duarte
Presidente
Nota PR N° 347 /2022
A1153153

A Su Excelencia:

Canciller Nacional
Julio César Arriola, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.